Municipalidad de Independencia

RUC: 80024184-3
Mariscal López y Gral. Díaz – Telef.: 0548-265 277

muni.independencia@gmail.com

Resolución I. M. Nº 303/2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL SR. PABLO CESAR DAVALOS DE LA "LICITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2016 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y EQUIPOS DE LA INSTITUCION.------

Independencia, 24 de mayo de 2016.-

VISTO: La Licitación por Contratación Directa Nº 03/2016.- **REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y EQUIPOS DE LA INSTITUCION ----------**

CONSIDERANDO: La necesidad de Contar con este servicio básico de carácter indispensable para la reparación de la flota de vehículos de esta institución y así brindar un los mejores recursos al servicio de la ciudadanía en general, y a fin de Ejecutar lo previsto en el Presupuesto General de Gastos de las Municipalidad de Independencia del ejercicio fiscal 2.016.-.

Que el articulo 51 de la ley 3966/2010.- Orgánica Municipal Deberes y Atribuciones del Intendente.

Inc. g) Ejecutar el presupuesto municipal; Inc. j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación publica o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones.-------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------

Que el artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas establece sobre los procedimiento de contrataciones: "Inc. b) Licitación por Contracción Directa: para contrataciones cuyo monto sean inferiores a dos mil jornales mínimos;

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad y el Informe del comité de evaluador en respecto a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse al Sr. Pablo Cesar Dávalos, ya que su oferta es la mejor para el servicio requerido al llamado correspondiente y se encuentra adecuado al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE INDEPENDENCIA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar al **Sr. Pablo Cesar Dávalos** por la suma de **Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones),** conforme al servicio a ser prestado a esta institución Municipal, que forman parte anexa a la presente resolución.------

Art. 2º ACEPTAR al crédito presupuestario "590" Servicio de mantenimiento de Equipo de fabricación o maquinarias pesadas con fuente de financiamiento 30-011 Royalties y Compensaciones.----------

Art. 3º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

Roberto Rojas
Secretario General

Francisco A. Chávez
Intendente